Resolución
NRO. 035/2026

Acta Nº 8/2026

Santa Rosa, 28 de abril de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 28/4/2026 acta nro 8/26 aprobó la contratacion de Publicidad para el Municipio de Santa Rosa por el período Mayo-Agosto/2026.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa,en sesión de fecha 28/04/26 acta Nro.8/26, aprobó el presupuesto presentado por la empresa CABLECOM LTDA de $ 4.500 I.V.A incluido por mes.

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco SANTANDER.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 18.000 I.V.A. Incluido a la empresa CABLECOM LTDA RUT. 020121830017 por concepto publicidad para el Municipio por el período Mayo-Agosto/26 con fondos del FIGM, **LITERAL C**, rubro 221.-

2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.-

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - CANELONES

Ramiro Azor
Alcalde

DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipio Sta. Ros

Mariela Correa
Concejal

Enrique Marqui
Concejal

Rubén D. Martínez
CONCEJAL

ES COPIA FIEL